



Magistrado aceptó diligencias solicitadas por la defensa del militar:

Juez Guzmán busca libros que registraron vuelos de helicópteros que transportaron a Arellano Stark

También podría haber nuevos careos con el brigadier (r) Pedro Espinoza.

Los abogados del general (r) Sergio Arellano Stark pasaron a la ofensiva y solicitaron una serie de diligencias que pretenden desvirtuar las nuevas imputaciones hechas en su contra por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, en la investigación judicial por las ejecuciones que se atribuyen a la comitiva militar conocida como "Caravana de la Muerte".

Arellano está procesado como presunto autor de delitos de secuestro y homicidio por las ejecuciones que ocurrieron en octubre de 1973 en las ciudades que visitó en el sur como en el norte del país.

Desde 1999 los cargos se circunscribían a los fusilamientos acaecidos en Cauquenes, Copiapó y Calama, pero la semana pasada Guzmán Tapia los amplió a sucesos que acontecieron en San Javier, Curicó y Valdivia.

Justamente este último episodio fue el que levantó más polémica, pues el magistrado atribuyó responsabilidad a Arellano Stark en la ejecución de José Gregorio Liendo, "el comandante Pepe", un militante del MIR de la zona que lideró un ataque al retén policial de Neltume en las horas posteriores a la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 que puso fin al gobierno de Salvador Allende.

Todas las informaciones de prensa de la época y algunos testigos dan cuenta que Liendo fue fusilado el 3 de octubre en cumplimiento de una sentencia de un Consejo de Guerra, pero el ministro de fuero duda de que éste se haya realizado, porque no existe registro material del procedimiento.

Este nueva imputación en contra del general en retiro provocó un intercambio de epítetos entre el hijo del militar, Sergio Arellano Hurriaga, y el juez Guzmán Tapia. El defensor acusó al magistrado de efectuar una indagación poco prolija, a lo que el aludido contestó que prefería no



Sergio Arellano.

entrar en polémicas con abogados que se salen de sus casillas.

Possible exhorto a Estados Unidos

A pocos días de ese enfrentamiento verbal, el tribunal acogió una serie de diligencias solicitadas por la defensa de Arellano que, en la práctica, podrían significar nuevos careos entre los militares imputados en el caso.

Los abogados del general, a los que hace unas pocas semanas se sumó Francisco Zúñiga, obtuvieron que Guzmán Tapia evalúe la posibilidad de enviar algunos exhortos y que reinterrogue a otras personas con el fin de ampliar y precisar las declaraciones que han prestado anteriormente en el proceso. Unas de las cartas rogatorias tendría que ser despachada a Estados Unidos.

"Tómese declaración a (...) a fin de que amplíe sus declaraciones y, hecho, cítese a Pedro Espinoza y Sergio Arellano para posibles careos (...)", consigna la resolución del juez que aprobó las pesquisas solicitadas por los defensores.

Desde que comenzaron sus problemas judiciales, el general ha sostenido en su favor que las ejecuciones ocurridas en el sur



Pedro Espinoza.

del país no coinciden con los días de sus visitas y para respaldar sus dichos ha exhibido publicaciones de los diarios locales que dan cuenta del momento en que estuvo en cada lugar. Sin embargo, esos descargos no han convencido al juez.

Ahora los defensores lograron que el tribunal busque el registro de vuelos de los helicópteros en que viajaba Arellano Stark con su comitiva. Este documento es distinto a los planes de vuelo que tienen estas aeronaves y se trata de una libreta en la que, por exigencia de los fabricantes, quedan anotadas cada uno de los servicios prestados por la máquina para conocer su rendimiento y mejorar sus deficiencias.

Esto permitiría a los abogados demostrar, más allá de las publicaciones de prensa, que el general no estaba en los sitios que el juez presume cuando ocurrieron las ejecuciones. ■

Abogado de general (r) Bravo: "Hubo Consejo de Guerra"

El abogado del general Héctor Bravo Muñoz, Manuel Guzmán Vial, dijo a "La Segunda" que está realizando una acuciosa revisión del expediente y de las encargatorias de reco dictadas por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia para decidir qué recurso empleará para intentar que los tribunales superiores dejen sin efectos los cargos.

Bravo Muñoz y el general Sergio Arellano Stark fueron sometidos a proceso el 18 de julio pasado como presuntos responsables de los homicidios de José Gregorio Liendo, "el Comandante Pepe", y otras 11 personas, ocurridos en Valdivia los días 3 y 4 de octubre de 1973.



"Mi defendido no tiene nada que ver en este asunto", aseveró Guzmán Vial.

El abogado sostuvo

que el fusilamiento de Liendo y sus acompañantes se basó en un enjuiciamiento que se realizó en su contra por el asalto al retén de Carabineros de Neltume: "Hubo un Consejo de Guerra absolutamente público, en Valdivia. Se hizo en un recinto deportivo y con entrada libre para la gente que quisiera presenciarlo y con la asistencia de abogados extranjeros. Es un hecho muy claro".

En la época de los hechos, el general (r) Bravo Muñoz era jefe de la IV División de Ejército y según su abogado tenía una serie de tareas a su cargo, muy distintas de los hechos que se están indagando en la causa que instruye el ministro Guzmán Tapia. ■